



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por ChileAtiende

Licencias de conducir

Última actualización: 19 febrero, 2021

Descripción

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), reformó el sistema de otorgamiento de licencias de conducir, implementado un nuevo **examen práctico** para **clase B** y para la obtención de la **licencia clase C**.

Obtenga [más información](#).

Se extendió la vigencia de la licencia de conducir para todos aquellos **documentos que vencieron o vencerán en 2020 o 2021**. Podrán ser usadas hasta el día y mes señalado en la licencia, pero del año 2022. Revise [más información](#).

Si va a rendir el examen para obtener su **licencia clase B**, lea el [libro del nuevo conductor](#), que contempla los alcances de la [Ley Emilia](#). Si optará a la **licencia clase A**, acceda a la [versión para el conductor profesional](#). En el caso de la **licencia clase C**, que habilita para conducir motocicletas, [revise el material de estudio](#).

Quienes se encuentren en el [Registro de Pasajeros Infractores \(RPI\)](#) **no podrán obtener una licencia de conducir**.

||